

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2022, se ha aprobado la modificación de las bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir mediante promoción interna, una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Coordinador/a de Cultura, aprobadas por Decreto de Alcaldía de 20 de diciembre de 2021 y cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309 de 28 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

En la base sexta punto 3, base séptima y base undécima punto 1, donde dice «“Boletín Oficial del Estado” o BOE» deberá figurar “BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, motivado por la imposibilidad ajena a esta Administración, de publicar en el “Boletín Oficial del Estado” la referida convocatoria.

Esta modificación se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el portal de empleo de la página web municipal <https://www.aytovillaviciosadeodon.es/>.

Contra el acto administrativo de modificación de las bases podrán interponerse los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta resolución, según establece el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- b) Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta resolución, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

En Villaviciosa de Odón, a 26 de octubre de 2022.—El Secretario General, Manuel Paz Taboada.

(02/20.907/22)

